Comfenalco TOLIMA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD FICHA TÉCNICA INFORMACIÓN AL PARTICIPANTE – CIRCUITO PRÁCTICAS	Código: Fecha: Versión:

1. IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO

NOMBRE	Atracción Turismo Aventura - Circuito Prácticas
RESPONSABLE	Jefe Departamento Caiké Operario de Actividades de Aventura y Servicios Generales
OBJETIVO	Brindar al participante una inducción práctica supervisada y evaluar la ejecución segura de las maniobras básicas de conexión, ascenso, paso por puente y tirolesa corta, como requisito previo para autorizar el acceso a los recorridos de aventura del Parque Caiké.
DIRIGIDO A	Usuarios turistas, visitantes y grupos organizados que cumplan con los criterios de participación definidos para la actividad y cuenten con las condiciones físicas y de salud requeridas para desarrollar la experiencia de manera segura.
LUGAR PARA LA PRESTACION	Parque Caiké
DISPONIBILIDAD DE HORARIO	Miércoles a viernes y festivos de 9:30 a.m. a 4:00 p.m., sábados, domingos de 9:00 a.m. a 4:30 p.m.
FABRICANTE	INCOA- GRAVITY ZERO
AÑO DE FABRICACIÓN	2020-2021
AÑO DE APERTURA DE SERVICIO	2022

2. MARCO LEGAL

CERTIFICACIÓN	UNE-EN 15567-1 – Instalaciones deportivas y recreativas. Recorridos acrobáticos en altura. Parte 1: Construcción y requisitos de seguridad.
NORMAS DE REFERENCIA	Ley 300 de 1996 Ley 1225 de 2008

	Resolución 0612 de 2024 Circular Única de Calidad Turística del 6 de febrero de 2026 NTC-ISO 21101

3. RECURSOS

TIPO DE RECURSO	DESCRIPCION
HUMANO	Operario de Actividades de Aventura y Servicios Generales responsable de la admisión, demostración técnica, práctica supervisada, evaluación de competencias básicas, autorización de continuidad y asistencia cuando se requiera.
MATERIALES E INSUMOS	Casco, arnés compatible, jane-l, guantes, polea, línea de vida, escalera corta, puente, tirolesa corta, accesos y medios para inspección, comunicación y asistencia.

4. ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO

4.1. Información general

- Actividad: Circuito Prácticas, etapa de instrucción, práctica y evaluación previa a los recorridos principales de turismo de aventura.
- Ubicación: Parque Caiké, zona de capacitación y Circuito Prácticas.
- Tipo de actividad: Entrenamiento supervisado en maniobras de progresión y seguridad de las atracciones RAA.
- Modalidad: Individual, con ejercicios de práctica y verificación a cargo del operario.
- Duración de la actividad: Variable según comprensión, número de participantes y ejecución segura de las maniobras. La repetición de la práctica no garantiza el acceso.

4.2. Datos técnicos del circuito

- Elementos: Zona de instrucción, escalera corta, puente, tirolesa corta, línea de vida, puntos de conexión y punto de evaluación.
- Longitud y dimensiones: Se determinan conforme a la configuración habilitada y a la inspección técnica del Circuito Prácticas una longitud d 30 m de inicio a fio a fin, altura de poste 3,50 m y sus plataformas se ubican a una a altura de 1,50m
- Número de estaciones: Ejercicios previstos de ascenso por escalera, paso por puente y desplazamiento por tirolesa corta; confirmar el número de estaciones en el inventario técnico del circuito.
- Altura máxima y velocidad: Parámetros sujetos a validación en la ficha técnica e inspecciones de la instalación.

- Sistema: Equipo de protección personal compatible, conexión al sistema instalado y progresión supervisada por el operario.
- Nivel de dificultad: Formativo; los criterios de evaluación se ajustan a las exigencias del recorrido principal que realizará el participante.

4.3. Condiciones y restricciones

- Se aplican los requisitos de edad, estatura y peso, las restricciones de salud y la compatibilidad del equipo del recorrido de destino; el Circuito Prácticas no constituye una excepción a esos requisitos.
- Para Canopy, los documentos aportados establecen como referencia de si son mayores de 12 años podrán realizarlo de forma independiente, pero si son menores a 12 años deberán hacerlo acompañado de padre, acudiente o persona responsable. estatura mínima de 1,50 m y peso máximo de 110 kg, sujeto a validación de los equipos.
- En el caso de menores de edad, el padre, madre o acudiente deberá diligenciar y firmar previamente el formato ingreso de usuarios atracciones turismo aventura, además de ingresar acompañándolos siempre y cuando sean menores de 12 años.
- Para Aventura en el Bosque, la referencia documental es estatura mínima de 1,20 m y peso máximo de 110 kg; la edad admisible requiere confirmación institucional.
- Para RADS, los documentos aportados difieren sobre la estatura mínima (1,20 m y 1,50 m); aplicar el límite técnico aprobado por Caiké antes de autorizar el ingreso.
- Para Canopy Infantil, verificar las condiciones aprobadas del circuito y el arnés infantil; la referencia de arnés SIMBA indica edades de 5 a 10 años y peso máximo de 40 kg, previa comprobación de compatibilidad.
- Informar de manera veraz las enfermedades, lesiones, embarazo, medicamentos que alteren la atención o coordinación y necesidades de apoyo. No participar bajo efectos de alcohol o sustancias psicoactivas.
- Usar ropa cómoda, calzado cerrado con buen agarre y cabello largo recogido; evitar objetos sueltos o prendas que puedan generar atrapamientos. Prohibido el ingreso con traje de baño, sandalias, ropa mojada, joyas u objetos sueltos que generen riesgo de atrapamiento o golpes por objetos desde alturas.

4.4. Equipos y seguridad

- Utilizar casco y arnés correctamente ajustados, línea de vida, conectores y sistema de

progresión compatible; la polea y los guantes se usarán cuando corresponda a la configuración aprobada del ejercicio.

- El operario verifica el ajuste y las conexiones antes de cada maniobra y demuestra el uso correcto de escalera, puente y tirolesa corta.
- Permanecer conectado según la instrucción; no desconectarse, abrir conectores, alterar la configuración ni manipular equipos por cuenta propia.
- Mantener manos y cabello alejados de poleas y otras partes móviles; no frenar con las manos sobre cables.
- Esperar la autorización antes de iniciar cada ejercicio; respetar turnos, aforos y el despeje de la zona de llegada.
- Ante dudas, funcionamiento anormal, miedo, dolor o bloqueo, detenerse en condición segura y solicitar ayuda.

4.5. Procedimiento de la actividad

Antes de la actividad usted debe:

- Realizar el registro y la aceptación informada; el operario revisa requisitos del circuito elegido, condiciones de salud, vestuario y necesidades de apoyo.
- Recibir y permitir la revisión del casco, arnés, sistema de conexión y progresión; escuchar las reglas, señales y explicaciones sobre riesgos y solicitud de ayuda.
- Observar la demostración técnica de los ejercicios de ascenso, cruce del puente, posición de polea, salida y llegada de la tirolesa corta.
- Conocer los planes de respuesta de emergencia antes de que comience la actividad.

Durante la actividad usted debe:

- Practicar el ascenso por escalera corta manteniendo los apoyos y la conexión indicada; atravesar el puente con desplazamiento controlado y sin balanceos deliberados.
- Realizar la tirolesa corta únicamente al recibir la señal de salida, con el tramo despejado y sin tocar el cable ni introducir las manos en la polea.
- Demostrar que comprende y ejecuta el uso del equipo, las transiciones, las distancias, las señales y la forma de solicitar ayuda; repetir la explicación o la práctica si el operario lo considera seguro.
- El operario registra el resultado como apto / autorizado, repetir practica o no apto / no autorizado. No se autoriza el recorrido principal si persisten dificultades de seguridad.
- Ante lluvia intensa, tormenta eléctrica, viento fuerte, fallo de equipo, lesión o conducta

insegura, suspender la práctica y seguir las instrucciones para salir de forma segura.

Después de la actividad usted debe:

- El operario informa al participante el resultado de la evaluación y la decisión de continuidad, sin sustituir la validación de requisitos del circuito principal.
- Realizar la salida y desconexión en la zona autorizada; devolver los equipos, comunicar novedades o molestias y registrar la evaluación y los incidentes que correspondan.

4.6. Riesgos asociados

- Caídas, golpes, atrapamientos o esguinces.
- Picaduras
- Descompensación física por clima
- Lesión del participante por exposición a tormentas, viento o lluvia que comprometen la progresión segura.
- Permanencia prolongada del participante bloqueado en altura (miedo, fatiga, bloqueo o detención en tirolesa que genere necesidad de asistencia o evacuación)
- Lesión del participante por exposición a tormentas, viento o lluvia que comprometen la progresión segur.

Los riesgos inherentes no desaparecen por completo; su control requiere equipos adecuados, información, inducción, supervisión y cumplimiento de las instrucciones.

4.7. Derechos y deberes del participante

Sus derechos:

- Recibir información clara sobre el objetivo de la práctica, riesgos, reglas, requisitos y criterios de evaluación; utilizar equipos inspeccionados y recibir asistencia de personal competente.

Sus deberes:

- Suministrar información veraz sobre su salud, comprender la inducción, seguir las instrucciones y respetar los turnos, aforos y señales.
- Usar el equipo como fue ajustado, pedir ayuda ante dificultades y acatar las decisiones de repetir la práctica, negar el ingreso o suspender por seguridad.